PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebra un nuevo aniversario del "Día del Inmigrante", que se celebra el 4 de septiembre de cada año en conmemoración a la primera disposición que otorgó protección a todos los inmigrantes que decidieron establecerse en nuestro país.

Firmado digitalmente por Sebastian NAGATA
Fecha:02/03/2026 09:56:09
Diputado Sebastián Nagata
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Desde el 4 de septiembre de 1949 a partir del Decreto Nº 21.430, se conmemora el "Día del Inmigrante", en conmemoración a la disposición dictada por el Primer Triunvirato, en 1812, que tenía la intención de fomentar la inmigración y ofrecer protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que quisieran fijar su domicilio en el territorio nacional. Es así como hasta la actualidad, nuestro país se ha convertido en un lugar que valora la diversidad de identidades de todas las personas migrantes que eligen habitar nuestro territorio.

Este compromiso que tuvo el Primer Triunvirato, fue receptado en el preámbulo de la Constitución Nacional de 1853 que establece asegurar los beneficios de la libertad "para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino". De igual manera, en 2003 Ley Nacional de Migraciones reconoce el derecho humano a migrar y fomenta la inclusión plena de todas las personas migrantes garantizando una igualdad de trato y acceso igualitario a servicios sociales, bienes públicos, de salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.

En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la reforma del código electoral del 2018, se estableció el empadronamiento automático de aquellos migrantes que contarán con residencia permanente en el distrito, ampliando los derechos políticos de los 419.091 de migrantes residentes en nuestra ciudad, registrados en el último censo del 2022.

Una de las características distintivas de nuestra Ciudad es la pluralidad de nacionalidades y etnias que conviven aquí, donde cada una realiza su valiosa contribución, la cual enriquece diariamente nuestro entramado cultural. Ya sea a través de las tradiciones y festividades, la gastronomía, el lenguaje, el arte u

Acompañar la celebración de esta ocasión implica reconocer el esfuerzo que realizan miles de personas que deciden dejar su país de origen para construir una nueva vida. A su vez, implica revitalizar el aporte histórico que realizan al desarrollo económico, social y cultural de nuestra Ciudad.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.